



ACTA No. 9

sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles Departamento de Francisco Morazan, en su sala de sesiones el día Lunes Veintitres del mes de mayo del año dos mil veintidós, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal don Wilfrado Ponce Ponce, con asistencia de los regidores; 1.-doña Katerin Izamin Salgado Carriz, 2.-don Jesus Javier Cabrera Reyes, 3.-don Marvin Josue Aguilar Villalón, 4.-doña Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.-doña Wendy Concepción Ochoa Velasquez, 6.-don Jeronimo de Jesus Ochoa Colindres 7.-doña Glenda Maribel Guevara Funez, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Mavardinga y con el Secretario que da fe; a los 13:11 horas del día, el Señor alcalde comprobó el quórum y declaro abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada;

1.-Lectura de Correspondencia recibida, 2.-Aprobación de Dominios Útiles, 3.-Aprobación de Dominios Plenos y Aplicación de porcentajes, 4.-Emergencia por Covid-19, y 5.-Puntos Varios. Se dio lectura a la acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmó sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma:

1.- LA SECRETARÍA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; NOTAS Y OFICIOS.

2.- APROBACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LA SUBSANACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2022.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el veintitres de Mayo del dos mil veintidós. Se dio lectura a las respuestas de la Subsanación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del dos mil veintidós sobre el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar las respuestas de la Subsanación del presupuesto de Ingresos y Egresos del dos mil veintidós, Sobre el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año dos mil veintidós (2022) enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, así mismo la Corporación Municipal se compromete

hacer cumplir cada una de las recomendaciones como a subsanc.  
Comuníquese el presente acuerdo al departamento de Presupuesto y a la  
Secretaría de Gobernación, Justicia y Pasantización. Certifíquese.

### 3.- ACTA DE COMPROMISO DEL DICTAMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitres de Mayo del dos mil veintidós. Se dio lectura al acta de (Correspondencia) anterior por tener; Compromiso Sobre el dictamen del presupuesto de Ingresos y Egresos 2022. La Corporación Municipal se compromete a realizar los ajustes de Ingresos y Corrientes a través de la modificación presupuestaria, así como llevar una ejecución del presupuesto conforme a las disposiciones del artículo 98 de la Ley de Municipalidades, y llevar un estricto control a fin de no sobrepasar dicho porcentajes de funcionamiento. Certifíquese.

### 4.- OFICIO No. 063-2022 DE AUDITORIA MUNICIPAL.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitres de Mayo del dos mil veintidós. Se dio lectura al oficio No. 62-2022, de Auditoría Municipal quien notifica sobre los Artículos 29 de la ley de Municipalidades y artículo 23 del Reglamento General de la ley de Municipalidades. La Corporación Municipal esta en conocimiento de lo notificado en el oficio número 063-2022, de fecha 23 de Mayo del 2022, de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de Valle de Angeles. Notifíquese.

### 5.- PRONTA RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE CONSTANCIA CATAS-

TRAL. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitres de Mayo del dos mil veintidós. Se dio lectura al escrito presentado por el abogado MARVIN NOE TREJO AMADOR, en su condición de Apoderado legal del Señor YIMY FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA, quien solicita pronta Resolución sobre Solicitud de Constancia Catastral. La Corporación Municipal resuelve rechazar o Denegar lo Solicitado de Constancia Catastral; en virtud que dicha Constancia es sobre un tercero, y para tal efecto debería presentarse el o a quien el tercero delegue mediante Carta Poder o Poder General debidamente registrado. Certifíquese.

### 6.- DOMINIO PLENO.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitres de Mayo del dos mil veintidós. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren

los artículos 70 y 208 reformados de la ley de Municipalidades, por  
 comunidad ACCORDA. Autorizar las siguientes escrituras en Dominio  
 Pleno de lotes de terrenos ejidales que pagaron el 50% sobre  
 el valor catastral o el porcentaje que la Corporación Accord en la reso-

lución: a) DE LA SEÑORA LEISLA FRANCISCA GARCIA MARTI-  
 NEZ, Huasteca, con identidad número 0803-3955-04525, un lote de  
 terreno ejidal, ubicado en Pie del Cerro, El Pichingo, Valle de Angeles  
 Francisco Morazan, el que obtuvo por posesión de manera que  
 pacífica y no interrumpida desde 1987 ejerciendo actos de posesión  
 dominante. No inscrita o registrada en el Instituto de la Tierra.

El lote de terreno que se adjudica y tiene en Dominio Pleno y en pleno  
 aprobado por el departamento de Catastro Municipal. Se define áreas,  
 distancia y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  
 $N40^{\circ}35'24.90''E$ , con distancia de 724 metros, y colinda con Ana Luisa  
 Gonzales mediante Calle; Del lado 2-3 con rumbo  $N51^{\circ}24'30.57''E$ , con  
 distancia de 12.62 metros, y colinda con Ana Luisa Gonzales mediante  
 Calle; Del lado 3-4, con rumbo  $N46^{\circ}44'22.79''E$ , con distancia de  
 240 metros, y colinda con Ana Luisa Gonzales mediante Calle;  
 Del lado 4-5, con rumbo  $S62^{\circ}06'45.44''E$ , con distancia de 72.48 metros,  
 y colinda con Lilian Mercedes Garcia Martinez; Del lado 5-6, con rumbo  
 $S28^{\circ}33'33.58''W$ , con distancia de 20.90 metros, y colinda con Alcatilla  
 Municipal; Del lado 6-1, con rumbo  $N62^{\circ}06'45.44''W$ , con distancia de 71.60  
 metros, y colinda con Sandra Garcia Martinez; Pero en área general  
 de 4,599.72 metros cuadrados equivalentes a 2,290.82 varas Cuadradas

con un valor catastral de Lps 2,150.86 y pago en concepto de Dominio  
 Pleno la cantidad Lps 215.02 y pago la cantidad de Lps 2,150.86 por  
 concepto de Excedente de 999.99 varas Cuadradas, las cuales se encuentran  
 incluidas en el área general antes descrita. Valores que serán ingresados  
 a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACCORDA. Autorizar la escri-

tura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora  
 LEISLA FRANCISCA GARCIA MARTINEZ. Certifíquese. b) DE LA  
 SEÑORA LILIAN MERCEDES GARCIA MARTINEZ, Huasteca, con  
 identidad número 0803-3957-02184, un lote de terreno ejidal ubicado



en pie del Cerro, El Pichingo, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por posesión de manera quieta, pacífica y no interrumpida desde 1987 ejecutando actos de riguroso dominio. Un inscrito e inscrito en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y está en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Ayuntamiento de Cobasco Municipal se define área, distancias, (Se) y Colindancias, Según se sigue:

Del lado 1-2, con rumbo  $N86^{\circ}44'22.79''E$ , con distancia de 24.65 metros, y colinda con Leticia Alicia Gonzales mediante Calle; Del lado 2-3, con rumbo  $S62^{\circ}06'45.44''E$ , con distancia de 64.76 metros, y colinda con Alcaldía Municipal; Del lado 3-4, con rumbo  $S29^{\circ}44'45.72''E$ , con distancia de 23.28 metros, y colinda con Alcaldía Municipal; Del lado 4-1, con rumbo  $N16^{\circ}06'45.44''W$  con distancia de 72.44 metros, y colinda con Sr. Francisco Garcia Martinez; Para un área general de 1,597.22 metros cuadrados equivalentes a 2,290.82 varas cuadradas, con un valor líquido de Lps. 2,850.00 y pago en concepto de Patrimonio Pleno a Carriac de Lps. 338.55 y pago la cantidad de Lps. 2,511.45 en concepto de excedente de 1,573.72 varas cuadradas, los cuales se encuentran inscritas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Cooperación Municipal ALBERDA, inscrita a escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora LILIAN MERCEDES GARCIA MARTINEZ. Certifíquese.

C.- DE LA SEÑORA SANDRA GARCIA MARTINEZ, inscrita en el Dominio Pleno, con identidad número 0805-1950-00303 un lote de terreno que se adjudica y está en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Ayuntamiento de Cobasco Municipal se define área, distancias y Colindancias, Según se sigue:

Del lado 1-2, con rumbo  $N29^{\circ}44'45.72''E$ , con distancia de 5.02 metros, y colinda con Ana Luisa Gonzales mediante Calle; Del lado 2-3, con rumbo  $N45^{\circ}55'22.00''E$ , con distancia de 2.77 metros, y colinda con Ana Luisa Gonzales mediante Calle; Del lado 3-4, con rumbo  $S62^{\circ}06'45.44''E$ , con distancia de 2.77 metros, y colinda con Ana Luisa Gonzales mediante Calle; Del lado 4-1, con rumbo  $N16^{\circ}06'45.44''W$ , con distancia de 72.44 metros, y colinda con Sr. Francisco Garcia Martinez; Para un área general de 1,597.22 metros cuadrados equivalentes a 2,290.82 varas cuadradas, con un valor líquido de Lps. 2,850.00 y pago en concepto de Patrimonio Pleno a Carriac de Lps. 338.55 y pago la cantidad de Lps. 2,511.45 en concepto de excedente de 1,573.72 varas cuadradas, los cuales se encuentran inscritas en el área general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Cooperación Municipal ALBERDA, inscrita a escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora LILIAN MERCEDES GARCIA MARTINEZ. Certifíquese.



... de 7110 metros, y colinda con la casa Francisco Garcia Martinez,  
 del lado 4º, con rumbo  $S 20^{\circ} 35' 33.68'' W$ , con distancia de 71.93 me-  
 tros, y colinda con Hacienda Municipal, del lado 5º, con rumbo  
 $N 105^{\circ} 23' 54.35'' W$ , con distancia de 48.49 metros, y colinda con  
 Parque Democrático mediante Calle, del lado 6º, con rumbo  
 $N 124^{\circ} 24' 10.93'' W$ , con distancia de 35.41 metros, y colinda con  
 calle Cuetzales mediante Calle, del lado 7º, con rumbo  $N 24^{\circ} 10' 13'' W$ ,  
 con distancia de 30.33 metros, y colinda con Finca  
 Cuetzales mediante Calle, del lado 8º, con rumbo  $N 66^{\circ} 25' 31.25'' W$ ,  
 con distancia de 41.42 metros, y colinda con Finca  
 Cuetzales mediante Calle, del lado 9º, con rumbo  $N 65^{\circ} 30' 26.79'' W$ ,  
 con distancia de 4.65 metros, y colinda con Finca  
 Cuetzales mediante Calle, del lado 10º, con rumbo  $N 39^{\circ} 35' 32.35'' W$ ,  
 con distancia de 5.73 metros, y colinda con las casas Cuetzales me-  
 diante Calle, para un área general de  $4,541.17$  metros cuadrados  
 equivalentes a  $2,270,587$  varas cuadradas, con un valor catastral  
 de Qps. 6,458.46 y que en concepto de Demosio Pardo la can-  
 tidad de Qps. 645,472 y que en la cantidad de Qps. 4,999.96 por  
 concepto de excedente de  $4,999.96$  varas cuadradas las cuales  
 se encuentran incluidas en el área general antes descrita. Valores  
 que fueron representados a la Tesorería Municipal. La Corporación  
 Municipal ~~...~~ autoriza la escritura en Demosio Pardo de el lote  
 de terreno antes descrito a la señora SENSORA GARCIA MAR TIAZZ  
 Colchiqueña d.) DE LA SEÑORA IRMA SASTES PONCE MONCA-  
 DA, Panameña, con identidad número CR16 5476 000052, en lote  
 de terreno ejidal, ubicado en La Esperanza, Valle de Angeles Fran-  
 cisco Panamés, el que cubre por Documento Privado de Panamés  
 por el número 4535441 Ponce CASTAÑO No inscrito o registrado en  
 el Registro de la Propiedad. El uso de terreno que es agrícola y el uso  
 en Demosio Pardo y en plena propiedad por el Departamento de Cata-  
 stro Panameño se define área, distancia y calificación según polígono:  
 Del lado 1º, con rumbo  $S 45^{\circ} 00' 00'' W$ , con distancia de 2.20 metros, y colin-  
 da con Calle, del lado 2º, con rumbo  $N 26^{\circ} 30' 21.80'' W$ , con distancia



de 11.96 metros y colinda con Finca de los Niños; Del lado 3-4, con rumbo  $N76^{\circ}32'19.04''E$ , con distancia de 6.40 metros, y colinda con Emma Ponce; Del lado 4-5, con rumbo  $S82^{\circ}48'25.37''E$ , con distancia de 3.07 metros, y colinda con Emma Ponce; Del lado 5-6, con rumbo  $S55^{\circ}15'02.36''W$ , con distancia de 10.60 metros, y colinda con Calle; Para un área general de 62.47 metros Cuadrados equivalentes a 89.59 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 4,479.90 y pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 447.99. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. El Señor Alcalde Municipal don Wilfredo Ponce Ponce se abstiene de votar por tener interés particular. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora IRMA SANTOS PONCE MONCADA. Certifíquese.

e.) DE LA SEÑORA ENMA DE JESUS PONCE MONCADA, Hondureña, con identidad número 0826-1984-00148 en lote de terreno ejidal, ubicado en la Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán el que obtuvo por Documento Privado de Donación por el Señor BIBEAN PONCE CERRATO. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según sigue: Del lado 1-2, con rumbo  $N82^{\circ}48'25.37''W$ , con distancia de 3.08 metros, y colinda con Irma Ponce; Del lado 2-3, con rumbo  $S76^{\circ}32'19.04''W$ , con distancia de 6.41 metros, y colinda con Irma Ponce; Del lado 3-4, con rumbo  $N20^{\circ}53'28.83''W$ , con distancia de 6.92 metros, y colinda con Finca Los Niños; Del lado 4-5, con rumbo  $N08^{\circ}53'23.14''E$ , con distancia de 3.40 metros, y colinda con Finca Los Niños; Del lado 5-6, con rumbo  $N27^{\circ}03.59''E$ , con distancia de 2.95 metros, y colinda con Finca Los Niños; Del lado 6-7, con rumbo  $S65^{\circ}19'03.71''E$ , con distancia de 13.57 metros, y colinda con Wilfredo Ponce; Del lado 7-8, con rumbo  $S23^{\circ}40'13.35''W$ , con distancia de 6.15 metros, y colinda con Calle; Para un área general de 111.31 metros Cuadrados, equivalentes a 159.64 varas Cuadradas, con un Valor Catastral (de 111.31 metros Cuadrados) omitir por error



de Lps. 7,982.36 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 798.23. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. El Señor Alcalde don Wilfredo Ponce Ponce se abstiene de votar por tener interés particular. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora ENMA DE JESUS PONCE MONCADA. Certifíquese. f) DEL SEÑOR CARLOS RENE PONCE MONCADA, Hondureño, con identidad número 0826-1976-00185, un lote de terreno ejidal, ubicado en La Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Donación por el Señor BIBIAN PONCE CERRATO. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y Colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $NS2^{\circ}48'53.36''W$ , con distancia de 6.20 metros, y colinda con Wilfredo Ponce; Del lado 2-3, con rumbo  $N45^{\circ}37'02.03''E$ , con distancia de 14.46 metros, y colinda con Finca Los Niños; Del lado 3-4, con rumbo  $SS8^{\circ}42'37.79''E$  con distancia de 2.45 metros, y colinda con Calle; Del lado 4-1, con rumbo  $S30^{\circ}35'13.88''W$ , con distancia de 14.00 metros, y colinda con Calle; Para un área general de 60.56 metros cuadrados equivalente a 86.85 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 4,342.93 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 434.29. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. El señor Alcalde Municipal don Wilfredo Ponce Ponce se abstiene de votar por tener interés particular. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el terreno antes descrito a el Señor CARLOS RENE PONCE MONCADA. Certifíquese. g) DEL SEÑOR WILFREDO PONCE PONCE, Hondureño, con identidad número 0826-1973-00119, un lote de terreno ejidal, ubicado en La Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Donación por el Señor BIBIAN PONCE CERRATO. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio

Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2 con rumbo  $N65^{\circ}39'03.71''W$ , con distancia de 13.57 metros, y colinda con Emma Ponce; Del lado 2-3, con rumbo  $N29^{\circ}00'00.64''E$ , con distancia de 9.07 metros, y colinda con Finca los Niños; Del lado 3-4, con rumbo  $N60^{\circ}32'07.30''E$ , con distancia de 5.21 metros, y colinda con Finca los Niños; Del lado 4-5, con rumbo  $S58^{\circ}48'53.36''E$ , con distancia de 6.20 metros, y colinda con Carlos Ponce; Del lado 5-1, con rumbo  $S08^{\circ}22'25.28''W$ , con distancia de 13.09 metros, y colinda con Calle; Para un área general de 139.79 metros Cuadrados equivalentes a 200.49 varas Cuadradas con un valor catastral de Gs. 10,024.74 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Gs. 1,002.47. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. El Señor Alcalde Municipal don Wilfredo Ponce Ponce se abstiene de votar por tener interés particular. La Corporación Municipal ACUERDA: 1.- Se Autoriza a la Regidora Primera Sra. doña Katerin Jozmin Salgado Quiroz, para que ratifique y otorgue el visto Bueno de la Certificación del Dominio Pleno, en virtud que la vice-alcaldesa tiene un permiso especial. 2.- Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor Wilfredo Ponce Ponce. Certifíquese. h.f DEL SEÑOR ODIR AARON FERNANDEZ FLORES. Hondureño, con identidad número 0801-1987-05253 un lote de terreno, ubicado en El Sauce, Valle de Angeles Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado de Compra venta por el señor Rodolfo Emilio Aplicano Diaz, quien lo adquirió por Documento Privado de Compra al Señor Darwin Jasué Salgado Flores, quien lo obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado f1, punto 5, del Acta No. 58, de fecha 8 de febrero del 2016. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área distancia y Colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N23^{\circ}00'00.00''W$ , con distancia de 8.40 metros, y colinda con





Enma María Gámez mediante Calle; Del lado 2-3, con rumbo  $N23^{\circ}00'00.00''W$ , con distancia de 10.40 metros, y colinda con Enma María Gámez mediante Calle; Del lado 3-4, con rumbo  $N02^{\circ}23'27.44''W$ , con distancia de 7.70 metros, y colinda con Enma María Gámez y Terreno Patronato Sauce mediante callejón; Del lado 4-5 con rumbo  $N50^{\circ}22'08.50''E$ , con distancia de 14.61 metros, y colinda con Terreno Patronato Sauce mediante Callejón; Del lado 5-6 con rumbo  $S59^{\circ}27'36.26''E$ , con distancia de 31.57 metros, y colinda con Terreno Patronato Sauce; Del lado 6-1, con rumbo  $S59^{\circ}38'03.37''W$ , con distancia de 35.80 metros, y colinda con Alba Urrea y Olga Trejo ambas mediante Callejón de 4.50 m; Para un área general de 697.30 metros Cuadrados equivalentes a 1,000.00 varas Cuadradas, con un valor catastral de Q. 15,001.61 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Q. 1,500.16. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal tal como consta en el apartado K), punto 6, del Acta N. 63, de fecha 30 de Diciembre del 2019. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor ODIR AARON FERNANDEZ FLORES, Cert. Frq. 956. i) DE LA SEÑORA IRMA GUADALUPE MENDOZA ARTICA, Hondureña, con identidad número 0826-1981-00484, un lote de terreno ejidal ubicado en La Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado aL) del Acta No. 102, punto 4, de fecha 13 de Abril del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal, se define área distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S53^{\circ}03.38''E$ , con distancia de 19.80 metros, y colinda con Nelson Oscar Elvir Nuñez; Del lado 2-3, con rumbo  $S22^{\circ}16'46.36''W$ , con distancia de 9.45 metros, y colinda con Julio Sanabria; Del lado 3-4, con rumbo  $N70^{\circ}56'02.68''W$ , con distancia de 17.60 metros, y colinda con Enma Argentina Midence; Del lado 4-1, con rumbo  $N13^{\circ}21'25.49''E$ , con distancia

de 13.29 metros, y colinda con Sarai Motiño mediante Callejón  
 Para un área general de 209.11 metros Cuadrados equivalentes a  
 299.92 varas Cuadradas, con un Valor catastral de Lps. 14,995.87  
 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,499.59  
 Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación  
 Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el  
 lote de terreno antes descrito a la señora IRMA GUADALUPE  
 MENDOZA ARTICA. Certifíquese **j) DE LA SEÑORA JUANITA  
 ATTALY RAMOS GONZALES**, Hondureña, con identidad número  
 0826-1979-00273, un lote de terreno ejidal, ubicado en Miravalle, Ur-  
 lle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por donación Municipal  
 (p) como consta en el apartado 4), punto 14, del Acto No 83 de fecha  
 2 de Junio de 2009. No inscrito o registrado en el Instituto de la Pro-  
 piedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno  
 y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define  
 área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  
 $N67^{\circ}44'22.52''W$  con distancia de 7.40 metros, y colinda con Arleny Ce-  
 leste Ramos; Del lado 2-3, con rumbo  $S70^{\circ}31'01.57''W$ , con distancia  
 de 860 metros, y colinda con Arleny Celeste Ramos; Del lado 3-4,  
 con rumbo  $N28^{\circ}39'25.62''W$ , con distancia de 14.00 metros, y colinda con  
 Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del lado 4-5, con rumbo  $N00^{\circ}$   
 $39'37.81''W$ , con distancia de 14.00 metros, y colinda con Ocupante  
 Desconocido mediante Callejón; Del lado 5-6, con rumbo  $N71^{\circ}21'43.57''E$   
 con distancia de 13.00 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Ca-  
 llejón; Del lado 6-7, con rumbo  $S23^{\circ}52'44.85''E$ , con distancia de 22.50 metros  
 y colinda con Leti Flores y Suyapa Salgado ambas mediante Callejón; Del  
 lado 7-1, con rumbo  $S00^{\circ}28'49.64''E$ , con distancia de 9.80 metros, y  
 colinda con Suyapa Salgado mediante Callejón; Para un área general  
 de 473.52 metros Cuadrados equivalentes a 679.15 varas Cuadradas,  
 con un Valor Catastral de Lps. 11,093.98 y pago en concepto de Domi-  
 nio Pleno la cantidad de Lps. 1,109.99 y pago la cantidad de Lps. 12,676.85  
 en concepto de Excedente de 362.18 varas Cuadradas los cuales se en-  
 cuentran incluidas en el área general. Valores que fueron ingresados



en la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora JUANITA ATTALY RAMOS GONZALES. Certifíquese

K) DEL SEÑOR CARLOS MOISES SALGADO ZABALA, Honorable, con identidad número 0826-1994-00042, en lote de terreno ejidal, ubicado en El Retiro, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por donación en Documento Privado por el señor Carlos Roberto Salgado Salgado, quien lo adquirió por Documento Privado, tal como consta en el apartado h), punto 7, del Acta No. 5, de fecha 3 de Marzo del 2014. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N59^{\circ}40'11.31''E$ , con distancia de 16.22 metros, y colinda con Francisco Salgado; Del lado 2-3 con rumbo  $S36^{\circ}51'51.52''E$ , con distancia de 12.59 metros, y colinda con Hector Mejía mediante Calle; Del lado 3-4, con rumbo  $S59^{\circ}43'52.61''W$ , con distancia de 17.25 metros y colinda con Felix Antonio Zavala; Del lado 4-1, con rumbo  $N32^{\circ}11'54.67''W$ , con distancia de 12.50 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Para un área general de 209.20 metros Cuadrados equivalentes a 300.05 Varas Cuadradas; Con un valor catastral de Lps. 15,843.00 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,584.30. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal tal como consta en el apartado h), punto 7, del Acta No. 5, de fecha 3 de Marzo del 2014. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor CARLOS MOISES SALGADO ZABALA. Certifíquese

L) DEL SEÑOR JULIO CESAR GALINDO AVILA, Honorable, con identidad número 0811-1978-00108, en lote de terreno ejidal ubicado en Los Corrales, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por donación municipal tal como consta en el apartado c), punto 5, del Acta No. 105 de fecha 19 de Julio del 2017. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno



y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal Se describe el área, distancia y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N56^{\circ}41'35.54''W$ , con distancia de 37.83 metros, y colinda con Gladys Salgado; Del lado 2-3, con rumbo  $N29^{\circ}02'04.08''E$ , con distancia de 40.63 metros y colinda con Juan Midence mediante Callejón; Del lado 3-4 con rumbo  $N80^{\circ}46'13.04''E$ , con distancia de 25.82 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 4-5 con rumbo  $N60^{\circ}13'35.79''E$ , con distancia de 5.26 metros y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 5-6, con rumbo  $S23^{\circ}00'34.86''E$ , (con distancia de  $S23^{\circ}00'34.86''E$ ) con distancia de 4.43 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 6-7, con rumbo  $S27^{\circ}51'17.73''W$ , con distancia de 7.75 metros, y colinda con Omar Antonio Salgado Aguilar mediante Corredero de Invierno; Del lado 7-8, con rumbo  $S47^{\circ}35'43.52''W$ , con distancia 10.31 metros, y colinda con Omar Antonio Salgado Aguilar mediante Corredero de Invierno; Del lado 8-9, con rumbo  $S55^{\circ}11'19.58''W$ , con distancia de 8.32 metros, y colinda con Omar Antonio Salgado Aguilar mediante Corredero de Invierno; Del lado 9-10, con rumbo  $S42^{\circ}13'51.51''W$ , con distancia de 14.85 metros y colinda con Omar Antonio Salgado Aguilar mediante Corredero de Invierno; Del lado 10-1, con rumbo  $S24^{\circ}46'16.33''W$ , con distancia de 20.39 metros y colinda con Omar Antonio Salgado Aguilar mediante Corredero de Invierno; Para un área general de 3,009.60 metros cuadrados equivalentes a 3,448.03 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 3,584.85 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 158.48 y pago la cantidad de Lps. 5,656.28 por concepto de Excedente de 3,331.06 varas cuadradas las cuales ya están incluidas en el área general antes descrita. Valores que fueron Ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor JULIO CAR GALINDO AVILA, Cortisfrquesa m.) DE LA SEÑORA MARGARITA DEL SEÑOR OSCAR DAVID COREA ALVAREZ, Hondureño, con identidad número 0610-1993-00209 y con identidad número 0610-1993-00217, ambos dueños de un lote de terreno ejidal ubicado en Miravalle, Valle de Angeles Francisco



terrenos el que obtuvieron por Placeres privado a la señora ANA GARCIA  
 Mora Rodriguez quien lo obtuvo por Placeres municipal tal como consta el  
 apartado K), punto 3, del Acta No. 130, de fecha 3 de Octubre del 2017.  
 No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno  
 que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el de-  
 partamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias  
 según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S85^{\circ}10'01.83''E$ , con distan-  
 cia de 33.00 metros, y colinda con Saida Ilias; Del lado 2-3 con rumbo  
 $S01^{\circ}03'53.44''W$ , con distancia de 34.80 metros, y colinda con Luis Alberto  
 Argueta; Del lado 3-4, con rumbo  $S89^{\circ}42'20.89''W$ , con distancia de 32.20  
 metros, y colinda con Maria Patricia Acosta; Del lado 4-1, con rumbo  
 $N05^{\circ}47'22.82''E$ , con distancia de 35.85 metros, y colinda con Elvin  
 Carrasco mediante Callejón; Para un área general de 192.07 metros Cuadra-  
 dos equivalentes a 275.48 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de  
 Lps. 13,773.89 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad  
 de Lps. 1,377.39. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal.

La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno  
 de el lote de terreno antes descrito a los señores MARGARITA CARRAS-  
 CO Y OSCAR DAVID COREA ALVAREZ. Certifíquese

11.- DEL SEÑOR MARIO ALEXIS HERRERA FLORES, Hondure-  
 ño, con identidad número 0801-1969-00817, un lote de terreno ejidal,  
 ubicado en El Paso del Ganado, Las Cañadas Valle de Angeles,  
 Francisco Morazán; El que tiene por posesión de manera quieto, pacífica  
 y no interrumpida desde 2014. cuando adquirió los Derechos antes eran  
 del señor Julio de Jesus Coello Velasquez, No inscrito o registrado en el Ins-  
 tituto de la propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en  
 Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal  
 se define área, distancia y colindancias; Según polígono: (Del lado 1-2,  
 con rumbo  $N79^{\circ}22'29.15''W$ , con distancia de 25.42 metros, y colinda  
 con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del lado 2-3 con rumbo  $N88^{\circ}26'$   
 $41.25''W$  con distancia de 18.00 metros, y colinda con Ocupante Des-  
 conocido mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo  $N06^{\circ}42'41.29''E$   
 con distancia de 24.00 metros, y colinda con Terreno Ejidal; Del lado 4-3

con rumbo  $68^{\circ}22'39.09''E$ , con distancia de 44.00 metros, y colinda con Tenorio (jubilado) entre los últimos límites descritos por conteras con los rumbos colindancias y distancias con las siguientes: Del lado 1-2, con rumbo  $N61^{\circ}22'29.87''W$  con distancia de 9.06 metros, y colinda con Acupule Pavaonacho mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo  $N20^{\circ}44'49.96''E$ , con distancia de 41.38 metros, y colinda con Carmen Colindas y Encarnación Colindas; Del lado 3-4, con rumbo  $S73^{\circ}28'39.57''E$ , con distancia de 40.23 metros, y colinda con Luisa Aracely St. Salgado; Del lado 4-5, con rumbo  $S73^{\circ}28'00.37''E$ , con distancia de 33.43 metros, y colinda con Martha Salgado y Acupule Pavaonacho; Del lado 5-6, con rumbo  $S07^{\circ}49'06.45''W$ , con distancia de 7.72 metros, y colinda con German Salgado Franco; Del lado 6-7, con rumbo  $N88^{\circ}20'39.09''W$ , con distancia de 44.00 metros, y colinda con Mario Alexis Herrera Flores; Del lado 7-8, con rumbo  $S06^{\circ}42'43.29''W$ , con distancia de 24.00 metros, y colinda con Mario Alexis Herrera Flores; Para un área general de 732.20 metros equivalentes a 1,050.16 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 15,752.44 y pago en concepto de Dominio Pleno Lps. 1,575.24. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor MARIO ALEXIS HERRERA FLORES. Certifíquese.

O.- DEL SEÑOR ARMANDO ANTONIO BERRIOS MARTINEZ, Hondureño, con identidad número 1705-1984-00525, DE LA SEÑORA VILMA MARIBEL SALGADO MENDOZA, Hondureña, con identidad número 0826-1970-00078, y DE LA SEÑORA DULCE PAOLA BERRIOS SALGADO, Hondureña, con identidad número 0801-2003-03860; todos dueños, de un lote de terreno ejidal, ubicado en El Macuelizo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvieron por Donación Municipal tal como consta en el apartado d), punto g), del Acta No. 67 de fecha 16 de Agosto del 2004. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en pleno Apéndice por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N55^{\circ}08'54.00''E$



con distancia de 23.30 metros, y colinda con Daniel Vasquez mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo  $S07^{\circ}22'04.27''E$  con distancia de 22.60 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 3-4, con rumbo  $S07^{\circ}55'57.88''W$ , con distancia de 15.43 metros, y colinda con Sebastian Mendoza; Del lado 4-1, con rumbo  $N38^{\circ}50'37.11''W$ , con distancia de 31.45 metros, y colinda con Saturdina Alvarado; Para un área general de 408.38 metros cuadrados equivalentes a 585.72 varas cuadradas, con un valor catastral de Lps. 28,470.00 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 2,847.00, y pago la cantidad de Lps. 836.09 por concepto de Excedente de 16.32 varas cuadradas, las cuales se encuentran incluidos en el área general. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a los señores ARMANDO ANTONIO BERRIOS MARTINEZ, VILMA MARIBEL SALGADO MENDOZA y DULCE PAOLA BERRIOS SALGADO. Certifíquese.

El lote de terreno, No corresponde a zona de planes de manejo aprobados o en Vigencias; No se encuentra en espacios de usos públicos o Sujeto a afectaciones por razones de utilidad pública ni en derecho de Vía; No se encuentra en zona de riesgo por deslizamientos inundaciones ni otro tipo de falla geológica; Lote ubicado dentro del título de los terrenos ejidales del municipio inscrito como finca No. DXLVIII inscripción primera tomo VII, reinscrito en el antecedente actual con el número 13, tomo 3073 del Registro de la Propiedad Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán.- Para los efectos del párrafo tercero del Artículo 108, de la ley de Municipalidades reformado por Decreto Legislativo No. 125-2000, de fecha 22 de Agosto del 2000, que la Secretaría extienda Certificación.

7.- AMPLIACION AL PRESUPUESTO 2022 SANAA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitrés de Mayo del dos mil Veintidos. Se dio lectura a la solicitud enviada por el jefe de presupuesto, quien requiere el apoyo para realizar la Ampliación al Presupuesto Ordinario 2022, por ingresos recaudados en el acueducto de la Aldea Cerro Grande y Las Cañadas anteriormente administrado por el SANAA. La Corporación Municipal CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la ampliación al presupuesto para mantener el orden Administrativo CONSIDERANDO: Que se recaudaron ingresos del sistema de acueducto de Cerro Grande y Las Cañadas anteriormente denominado SANAA del 22 de Abril al 23 de Mayo del año dos mil veintidós. CONSIDERANDO: Que los fondos se deben de manejar de manera transparente. POR TANTO: En uso de sus facultades y en aplicación de la ley de Municipalidades Vigente, la Corporación ACUERDA: Aprobar la Ampliación de Ingresos y Egresos del Presupuesto dos mil veintidós. Quedando de la siguiente forma: AMPLIACIÓN POR INGRESOS. De la Cuenta No. 11.7.1.03.33.00-15-013.01, perteneciente a: Servicio de Agua Potable Venta (SANAA), por la cantidad de Lps. 187,566.59; para un TOTAL DE INGRESOS por la cantidad de Lps. 187,566.59. AMPLIACIÓN POR EGRESOS. De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.16000.15.013.01.20.0, perteneciente a: Compensaciones, por la cantidad de Lps. 90,793.29; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.11750.15.013.01.20.0, perteneciente a: Contribuciones para Seguro Social, por la cantidad de Lps. 4,554.97; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.11400.15.013.01.20.0, perteneciente a: Adicionales, por la cantidad de Lps. 6,033.33; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.11100.15.013.01.20.0, perteneciente a: Sueldos Basicos, por la cantidad de Lps. 86,185.00; Para un Total de Egresos, por la cantidad de Lps. 187,566.59. El presente acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese.

**B.- TRASPASO AL PRESUPUESTO 2022.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el veintitres de Mayo del dos mil veintidós.- Se dio lectura a la Solicitud enviada por el jefe del Departamento de Presupuesto, quien pide el apoyo para realizar los traspasos al presupuesto ordinario 2022, para crear renglones no contemplados en el presupuesto. La Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que es necesario crear los proyectos no contemplados en el presupuesto 2022. CONSIDERANDO: Que los fondos deben de manejar de manera transparente. POR TANTO: En uso de sus facultades y en aplicación de la ley de Municipalidades Vigente. La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar los Traspasos al Presupuesto dos mil veintidós. Quedando de la siguiente forma: TRASPASOS ENTRÉ OBJETOS DE GASTO DEBITAR. De la Cuenta No. 01.00.00.02.00.26220.15.013.





01.10, perteneciente a: Viajeticos al exterior, por la Cantidad de Lps. 8,236.89; De la Cuenta No. 14.03.22.00.01.47210.15.013.01.20 perteneciente a: Construcción de huellas La Escondida, por la Cantidad de Lps. 183,200.00; TOTAL DEBITO por la cantidad de Lps. 191,436.89

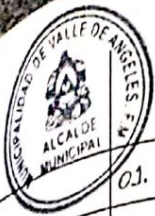
TRASPASOS ENTRE OBJETOS DE GASTOS ACREDITAR. De la Cuenta No. 14.03.36.00.01.47210.15.13.01.20 perteneciente a: Construcción de Huellas Aldea Cerro Grande, por la cantidad de Lps. 183,200.00; De la Cuenta No. 14.03.22.00.01.47210.15.13.01.20, perteneciente a: Construcción de Huellas La Escondida, por la Cantidad de Lps. 8,236.89.

TOTAL CREDITO por la cantidad de Lps. 191,436.89. El presente acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto

Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese.

9.- COMPRA DE CANASTAS Y PASTELES PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES 2022. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitrés de Mayo del año dos mil Veintidós. Se dio lectura a la Solicitud presentado por la regidora de Educación Wuendy Ochoa, quien solicita la donación de 500 Canastas, Pasteles, refrescos y desechables para las escuelas de nuestro municipio, esto con el fin de realizar las Festividades del día de las Madres en Cada Centro Educativo de Valle de Angeles, con el fin de Alegrar y aumentar el autoestima a las madres que con esfuerzo y sacrificio luchan por sacar adelante a sus hijos por medio de la Educación. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó Aprobar la Compra y Donación de 500 Canastas, Pasteles, refrescos y desechables para la Celebración del día de las madres. Comuníquese y certifíquese.

10.- INFORME DE SUPERVISIÓN DE GERENCIA DE AUDITORIAS SECTOR MUNICIPAL DEL PERIODO 16 AL 20 DE MAYO 2022. Corporación Municipal, Valle de Angeles Francisco Morazán, el Veintitrés de Mayo del año dos mil Veintidós. Se dio lectura al informe de Supervisión de la unidad de Auditoría interna municipal, presentado por el Supervisor responsable: Carlos Antonio Velásquez Castro, y la auditoría interno: Nahomi Sarai Romero Cerrato, informe No.01-2022 de fecha de Supervisión del 16 Al 20 de Mayo del 2022, periodo Supervisado



01.10, perteneciente a: Viaticos al exterior, por la Cantidad de Lps. 8,236.89; De la Cuenta No. 14.03.22.CO.01.47210.15.013.01.20 per-

tenecciente a: Construcción de Huellas La Escondida, por la Cantidad de Lps. 183,200.00; TOTAL DEBITO por la cantidad de Lps. 191,436.89

TRASPASOS ENTRE OBJETOS DE GASTOS ACREDITAR De la Cuenta No.

14.03.36.00.01.47210.15.13.01.20, perteneciente a: Construcción de Huel-

las Aldea Cerro Grande, por la cantidad de Lps. 183,200.00; De la

Cuenta No. 14.03.22.CO.01.47210.15.13.01.20, perteneciente a: Constr-

cción de Huellas La Escondida, por la Cantidad de Lps. 8,236.89.

TOTAL CREDITO por la cantidad de Lps. 191,436.89. El presente acor-

do es de aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto

Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Decen-

tralización. Certifíquese. 9.- COMPRA DE CANASTAS Y PASTELES

PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES 2022. Corporación Muni-

cipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitres de Mayo del año dos mil Vein-

tidós. Se dio lectura a la Solicitud presentado por la regidora de Educación

Wuendy Ochoa, quien solicita la donación de 500 Canastas, Pasteles, refres-

cos y desechables para los escuelas de nuestro municipio, esto con el fin de

realizar las Festividades del día de las Madres en cada Centro Educativo

de Valle de Angeles, con el fin de Alegrar y aumentar el autoestima a las

madres que con esfuerzo y sacrificio luchan por sacar adelante

a sus hijos por medio de la Educación. La Corporación Municipal por

unanimidad de votos acordó Aprobar la Compra y Donación de 500

Canastas, Pasteles, refrescos y desechables para la Celebración del

día de las madres. Comuníquese y certifíquese.

10.- INFORME DE SUPERVISIÓN DE GERENCIA DE AUDITORIAS

SECTOR MUNICIPAL DEL PERIODO 16 AL 20 DE MAYO 2022. Copo-

ración Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el Veintitres de

Mayo del año dos mil Veintidós. Se dio lectura al informe de Super-

sión de la unidad de Auditoría interna municipal, presentado por el

Supervisor responsable: Carlos Antonio Velásquez Castro, y la auditoría

interno: Nahomi Sarai Romero Carrato, informe No. 01-2022 de fecha

de Supervisión del 16 AL 20 de Mayo del 2022, periodo Supervisio

desde 27 de Agosto 2023 al 36 de Mayo del 2022. Del cual se informan seis recomendaciones. La Corporación Municipal esta en Conocimiento del Informe de Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna Municipal presentado por el Supervisor CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO, del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Público del Tribunal Superior de Cuentas; POR TANTO: Se dará cumplimiento a las recomendaciones. Certifíquese.

### 11.- INFORME DE ACTIVIDADES DE ABRIL DEL 2022 DE AUDITORIA MUNICIPAL.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitres de Mayo del dos mil veintidós. Se dio lectura al Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al mes de Abril del año 2022, presentado por la Licenciada Nahomi Romero, Auditora Municipal. La Corporación Municipal esta en Conocimiento del Informe de Actividades de Auditoría Municipal Correspondiente al mes de Abril del dos mil veintidós. Certifíquese.

### 12.- PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL 2022 DE AUDITORIA MUNICIPAL.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitres de Mayo del dos mil veintidós. Se dio lectura al informe trimestral de la ejecución del plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Municipal Correspondiente al primer trimestre, presentado por la Licenciada Nahomi Romero, Auditora Municipal. La Corporación Municipal esta en Conocimiento del Informe Trimestral de Actividades de Auditoría Municipal Correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil veintidós. Certifíquese.

### 13.- REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 DE AUDITORIA MUNICIPAL.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintitres de Mayo del Año dos mil veintidós. Se dio lectura a la Reformulación del Plan Operativo Anual del año dos mil veintidós de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, presentado por la Auditora Municipal Nahomi Romero, en el cual incluye actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno por medio de las recomendaciones que se formulen. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la reformulación del Plan Operativo Anual del año dos mil veintidós de la Auditoría In



terma Municipal. Certifiquese  
tratar selevanta la sesion.

14.- No habiendo mas que

~~Wilfredo Ponce P.~~  
Wilfredo Ponce P.

~~Katerin Salgado~~  
Katerin Salgado

~~Marvin Josue Aguilera~~

~~Michelle Marie Reyes~~

Marvin Josue Aguilera

MICHELLE REYES.

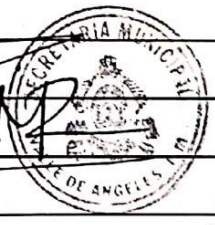
~~Wendy Ochoa~~  
Wendy Ochoa

~~Jeronimo de Jesus Ochoa~~  
Jeronimo Ochoa

Milton Ovidio Ponce Maradaga.  
Jesus Javier Cabrera

~~Glenda Guerrero~~  
Glenda Guerrero

~~GLORIA~~



ACTA No. 10

Sesion ordinaria celebrada por La Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, en su sala de Sesiones, el dia martes treinta y uno del mes de Mayo del año dos mil veintidós, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal don Wilfredo Ponce Ponce con asistencia de los regidores; 1.- doña Katerin Jazmin Salgado Quroz, 3.- don Marvin Josue Aguilera Villaloba, 4.- doña Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.- doña Wendy Concepción Ochoa Velasquez, 6.- don Jeronimo de Jesus Ochoa Calindres, 7.- doña Glenda. Maribel Guerrero Funes, y 8.- don Milton Ovidio